

De conformidad con lo que establecen los artículos 138 y 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre) y vista la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón" de fecha 14 de junio de 2016.

Esta Dirección Gerencia de conformidad con las facultades que me han sido delegadas por Resolución de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria de 25 de febrero de 2011 (B.O.C.M. de 31.03.2011).

RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar el Procedimiento Negociado sin publicidad denominado "**SUMINISTRO DE MEDICAMENTO: GANCICLOVIR**" (Expte.: 881/2016), a favor de la Empresa, precios e importes que a continuación se detallan:

LOTE 1 : GANCICLOVIR SÓDICO a la Empresa **ROCHE FARMA S.A.** por un importe límite estimado de Veintinueve mil setecientos sesenta y cuatro euros con ochenta céntimos **(29.764,80)** al precio unitario sin IVA de 15,900 € y unos importes de:

Plazo de ejecución: 16 de julio de 2016 a 15 de julio de 2017

PARTIDA 27101	Base imponible	IVA (4%)	Importe total
2016	13.117,50	524,70	13.642,20
2017	15.502,50	620,10	16.122,60
TOTAL LOTE	28.620,00	1.144,80	29.764,80

Resultando un importe total de:

	Base imponible	IVA(4%)	Importe total
AÑO 2016	13.117,50	524,70	13.642,20
AÑO 2017	15.502,50	620,10	16.122,60
TOTAL LOTE	28.620,00	1.144,80	29.764,80

SEGUNDO.- Dichas cantidades se declaran de abono con cargo a la partida 27101, del programa 312A del presupuesto de la Comunidad de Madrid para los ejercicios 2016- 2017.



TERCERO.- A los efectos de lo previsto en el artículo 156.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre), el adjudicatario formalizará el contrato en el plazo de QUINCE días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que reciba la notificación de esta adjudicación.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ambos plazos contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 16 de junio de 2016

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL GENERAL
UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN"

Firmado digitalmente por MARÍA CODESIDO LÓPEZ
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2016.06.16 23:20:34 CEST
Huella dig.: a5648bd5656aec61783b618066a530ca5add9d66



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1239838519049484588271

ANEXO A LA ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE:	881/2016
TÍTULO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE MEDICAMENTO GANCICLOVIR SODICO

LOTE Nº: 1 Licitador propuesto como adjudicatario: ROCHE PHARMA S.A.

Descripción del lote		Plazo	Base imponib	IVA	Total lote
SUMINISTRO DE MEDICAMENTO GANCICLOVIR SODICO		12	28.620,00	1.144,80	29.764,80

Código	Descripción	Cantidad	Precio unit. sin IVA	Base imponib	IVA	Total
	SUMINISTRO DE MEDICAMENTO GANCICLOVIR SODICO	1.800	15,9	28.620,00	1.144,80	29.764,80

En Madrid, 16 JUN. 2016

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL GENERAL
UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN



Fdo.: María Codesido López